CONSTANCIA CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Dando cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, se procede a dejar constancia mediante el presente documento del cierre del expediente del Contrato Estatal de Obra No. 055 de 2019 - SAMC-2019-03.

Para constancia se firma, en la ciudad de Santiago de Cali, a los dos (2) días del mes de mayo de 2025.

NATALIA MUÑOZ TOBAR
Coordinadora Área Administrativa (E)

FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO
Coordinadora Área Jurídica

Elaboró: Adriana Fernanda Mogollón Jiménez – Asistente Administrativo – Despacho Dirección